

Pereira, 19 de Noviembre de 2018

Señor  
**ANONIMO**  
Ciudad

**Referencia:** Respuesta Proceso No. **5048051**

Cordial saludo,

Dando respuesta a la denuncia presentada el día 13 de Noviembre de 2018, por posible conexión fraudulenta en la cual se manifiesta **“usuaría solicita revisión del medidor y conexiones para descartar alguna conexión adicional a su medidor en la carrera 9 # 24-74 lago Uribe.”**.

La Empresa de Energía de Pereira, en relación con lo solicitado trasladó la información al área encargada de Soluciones Energéticas quienes procedieron a realizar verificación de conexión no legalizada el día 15/11/2018, mediante acta N° 661079 en la cual se pudo evidenciar que el predio cuenta con matrícula N° 2025229 cuenta con medidor N° 6677177288, al cual se realiza revisión encontrando que el equipo de medida funciona correctamente y por tanto se descartan conexiones irregulares.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que no es procedente la queja instaurada por el usuario.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida, en nuestro centro de atención ubicado en el edificio Torre central segundo piso, o por medio de nuestra línea de atención al cliente, 115 opción 2.

Atentamente



**TATIANA CARDOZO RAMIREZ**

Líder Proceso ATC

Preparó: Camila Betancourt.